

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Permiso de Reparación o Modificación y Ocupación de Vía Pública con Materiales de la Construcción.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-cd-08
Trámite: X
Servicio:

Objetivo del Trámite o Servicio: Proporcionar Permiso de reparación o modificación y ocupación de la vía pública con materiales de construcción.

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE CONTROL DEL DESARROLLO.**

Titular de la Dirección: **ARQ. OSWALDO ALFREDO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA.**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso de reparación o modificación y ocupación de la vía pública

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Variable

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Desarrollo Urbano.

Domicilio: Priv. Venustiano Carranza 119 Planta Baja Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 613.13.62

Correo electrónico: controldeldesarrollo@hotmail.com

Horario de atención: De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Presentar solicitud de trámite, en formato único de Solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano.	✓	Na
2. Recibo de pago de impuesto predial.	Na	1
3. Descripción de los trabajos de reparación y/o modificación que se pretenda realizar (m2 de construcción).	Na	1
4. Identificación oficial con fotografía (de no realizar personalmente el trámite, podrá otorgar el poder a una tercera persona mediante el espacio ya destinado en el formato para trámites) (si el solicitante es persona moral, deberá presentar carta constitutiva de la empresa e identificación del representante legal).	•	1
5. Fotografías del estado actual de la vía pública.	Na	1
6. Permiso de construcción vigente.	Na	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA
TODO DOCUMENTO ENTREGADO PARA EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE, SERÁ DIGITALIZADO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE.
SI EL O LA SOLICITANTE LE ES VIABLE ENTREGAR SU DOCUMENTACIÓN DE MANERA DIGITAL EN USB O CD, SERÁ DE IGUAL MANERA VÁLIDO.

OBSERVACIONES Y NOTAS

De realizar trámites simultáneos, traer una copia del documento, excepto proyecto.

VII. Permiso de cercado de lotes baldíos con altura total superior a 3 metros para predios de cualquier uso. \$18.66

X. Permiso provisional para ocupación de la vía pública con materiales de la construcción. Por día \$36.67

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2019 (artículo 26, fracciones VII y X).
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (artículo 376).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículos 659, 661, 662, 663, 664, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 741, 742, 743, 745 y 746).
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículos 20 Fracción VIII y 128 Fracción IV).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO



Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

[Descargar formatos necesarios](#)

